

## El plagio y publicaciones científicas

### Plagiarism and scientific publications

Montes Vergara, Donicer<sup>1\*</sup> Ph.D, De La Ossa V, Jaime<sup>2</sup> Ph.D,  
Pérez-Cordero, Alexander<sup>1</sup> Ph.D.

<sup>1</sup>Editor Asociado Revista Colombiana de Ciencia Animal-RECIA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Sucre, Colombia.

<sup>2</sup>Editor Revista Colombiana de Ciencia Animal-RECIA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad de Sucre, Colombia.

\*Correspondencia: [donicer.montes@unisucre.edu.co](mailto:donicer.montes@unisucre.edu.co)

Desde los comienzos de la revista RECIA en el 2009, se ha utilizado la sección del editorial como medio para divulgar ideas y pensamientos críticos de temas relevantes para el sector agropecuario. En este editorial se pretende hacer una reflexión analítica sobre el plagio en la comunicación científica, tanto para la revista como para los autores. La sociedad globalizada y digital, con mega bases de información libre, inmersa en el informalismo, facilita el plagio, el cuales es definido por la Real Academia de la Lengua Española como “copia en lo sustancial de obras ajenas, dándolas como propias” (RAE, 2017). Un autor, puede cometer plagio de forma deliberada, o de manera inconsciente por desconocimiento. En la literatura, existen muchas definiciones y tipos de plagio, para SOTO (2012), este puede ser agrupado en tres categorías: forma, método y propósito. El delito del plagio atenta directamente contra los derechos de autor de una obra en particular, ya que toda obra debe poder ser distinguida de otras parecida, además la acción de plagio atenta el interés público ya que en esencia la obra plagiada al no ser original, de alguna manera engaña al consumidor (BALBUENA, 2003). Históricamente, el plagio es tan antiguo como la escritura, como ejemplo de eso están las acusaciones contra Aristófanes, Platón, Aristóteles, Menandro y Pitágoras en el periodo helénico; Virgilio y otros autores en el Imperio Romano. Igualmente la literatura reporta nombres como Pitágoras, Descartes, Einstein, Sartre y autores como Shakespeare, Mark Twain, George Orwell, Alex Haley, Samuel Beckett y Edgar Allan Poe, acusados de plagiar algunas de sus obras (PARK, 2003).

En Colombia existen algunos intentos de revisar cuál es la situación del fraude académico; no hay muchas publicaciones al respecto. Sin embargo, dista mucho de estudios sobre este fenómeno realizados en los Estados Unidos y Europa. Sin embargo, la mayoría de las universidades editoras de revistas especializadas, tienen reglamentación y directrices, sin la relevancia y publicidad que deberían tener (SANABRIA 2014).

El plagio en la era digital, debe ser controlado, obedeciendo estrategias de prevención, que impliquen capacitación sobre manejo adecuado de citas y aplicación de los sistemas de citación. Además, deben implementarse métodos de detección informáticos de textos copiados, por ejemplo: Approbo, Copyscape, EVE2, Google Alerts, Wcopyfind, DocCop, y CopioNIC, PlagiarismDetect, DupliChecker entre otros.

Las publicaciones científicas deben divulgar la necesidad de respetar la creación intelectual e incorporar en sus políticas editoriales normas de conducta moral y ética, con la intención de generar publicaciones de calidad (SANABRIA 2014).

#### Referencias

BALBUENA P. 2003. El plagio como ilícito legal. Revista Ventana Legal [en línea]. 2017. [Acceso el 11 de julio del 2017]. URL Disponible en: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

PARK, C. 2003. In the other (people's) words: Plagiarism by university students-literature and lessons. Assessment and Evaluation in Higher Education. 28:471-88.

RAE. Diccionario de la lengua española. Plagio. [En línea]. Real Academia Española. [Acceso 11 de junio del 2017]. 2017. URL Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=TIZy4Xb>

SANABRIA, L.E. 2014. Conceptualización jurídica del plagio en Colombia. Revista Colombiana de Cirugía 29(2):88-97.